REPÚBLICA DE COLOMBIA

MANIZALES – CALDAS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL
Carrera 23 Nº. 21-48, Oficina 307 Palacio de Justica Fanny González Franco, correo electrónico: j01ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8879620 Ext. 11372

OFICIO: 100
13 DE MAYO DE 2021

Señores
DIRECCIÓN DE SOPORTE TECNICO
RAMA JUDICIAL
Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE EMPLEZAMIENTO ACCIÓN DE TUTELA.

Radicado: 17001430300120210007300
Naturaleza: Acción de Tutela
Accionante: OLGA PIEDAD CARDENAS PATIÑO
Accionados: GOBERNACIÓN DE CALDAS

Cordial saludo,

Por conducto del presente, me permito solicitarles el emplazamiento de ***"LOS VECINOS Y HABITANTES DE LOS BARRIOS LUSITANIA DE MANIZALES Y LA FLORIDA DE VILLAMARÍA, CALDAS, QUE HUBIEREN SUSCRITO UNA PETICIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2021 DIRIGIDA AL SEÑOR LUIS CARLOS VELÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"*** según lo ordenado auto proferido el 13 de mayo del año en curso, el cual se anexa en archivo adjunto, junto con el traslado de la acción constitucional instaurada y el auto admisorio de la misma.

Lo anterior para los fines pertinentes a seguir

Atentamente,

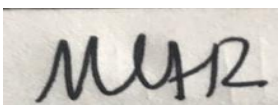

MARIA CAROLINA HENAO RODRIGUEZ
SECRETARIA ad-hoc